

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 497

IV Legislatura

Comisión de Presidencia

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Luís Gutiérrez-Vierna Espada

Celebrada el miércoles 19 de noviembre de 1997.

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Presidencia, para informar sobre el balance de participación de la Comunidad de Madrid a través de sus administraciones en los programas europeos planteados para 1997, y proyectos de futuro dentro de este marco.*

C. 429/97 R. 5530 (IV)

2.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para tratar sobre el informe anual correspondiente a 1996, de la Comisión Europea sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Unión Europea y cuestiones conexas.*

C. 480/97 R. 5893 (IV)

4.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

pág. 13423

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Presidencia, para informar sobre el balance de participación de la Comunidad de Madrid a través de sus administraciones en los programas europeos planteados para 1997, y proyectos de futuro dentro

de este marco.

C. 429/97 R. 5530 (IV)

pág. 13423

-Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 13423

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia.

pág. 13423-13427

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Biehn Cañedo, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Fernández-Fontecha Torres.

pág. 13428-13431

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 13431-13432

-Interviene, en turno de preguntas, la Sra. Martín Barrios.

pág. 13432-13433

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta al Sr. Diputado.

pág. 13433

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para tratar sobre el informe anual correspondiente a 1996, de la Comisión Europea sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Unión Europea y cuestiones conexas.
C. 480/97 R. 5893 (IV)

pág. 13433

-Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 13433-13434

-Exposición de la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

pág. 13434-13437

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Biehn Cañedo, la Sra. Martín Barrios y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

pág. 13437-13441

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 13441-13442

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Biehn Cañedo.

pág. 13342

Ruegos y Preguntas.

pág. 13342

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 13342

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 36 minutos.

pág. 13342

(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy buenos días, Señorías. Se abre la sesión con el primer punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el balance de participación de la Comunidad de Madrid, a través de sus administraciones en los programas europeos planteados para 1997 y proyectos de futuro dentro de este marco.

C. 429/97 R. 5530 (IV)

Para justificar las razones de la solicitud de comparecencia, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martín Barrios por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Como ya se ha dado lectura al motivo principal de la iniciativa, simplemente voy a ampliar algún dato para argumentar el motivo de la misma. Nosotros planteamos esta iniciativa porque al Grupo Socialista le parece razonable conocer desde aquí, desde el seno de la propia Comisión, el balance de participación que ha tenido nuestra Comunidad en la distribución de los Fondos Europeos en todos los programas que derivados de esto se hayan hecho en el seno de nuestra Comunidad, y también conocer algún dato relevante, como puede ser el porcentaje que representa la Comunidad de Madrid en estos términos sobre la participación nacional, tanto en los temas de Fondos Estructurales, como en los distintos programas Objetivo 2, 3, 5 b, etcétera.

También, queremos saber si ha habido modificaciones en los criterios de la Unión Europea sobre algunos de los proyectos que ya son bianuales o, incluso, plurianuales; si se han mantenido los mismos objetivos, o desde la Comunidad de Madrid se han presentado iniciativas nuevas que varíen los objetivos anteriormente expuestos, y cuáles son por fin los proyectos nuevos que se presentan para el año 98, porque, aunque hay un eje importante de proyectos y programas que son plurianuales y cubren hasta el año 2000, ciertamente hay unos que son anuales; incluso en los plurianuales tenemos conocimiento de que ha habido nuevas iniciativas que han ido a completar algunos proyectos que ya estaban presentados con carácter plurianual. Queremos que

nos especifique más estos términos, por lo tanto, esperamos al segundo turno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Para dar contestación tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Como siempre, agradezco a la señora Martín Barrios su petición de comparecencia, en este caso para hacer balance de la participación de la Comunidad de Madrid, a través de sus administraciones, en los programas europeos planteados para 1997 y proyectos de futuro.

Ya le he anunciado a S.S. que es una comparecencia un poco farragosa, con nombres pertenecientes a otras lenguas, que yo no pronunciaré probablemente de la forma más adecuada, por lo que les pido paciencia y disculpas a Sus Señorías.

Comparezco ante ustedes para exponer cuál ha sido la participación de la Comunidad de Madrid en los programas europeos a lo largo de 1997. Con el fin de hacer efectivos los objetivos establecidos en los tratados y arbitrar cauces para dar respuesta a la problemática y a las necesidades de los Estados y de los ciudadanos europeos, así como para favorecer el intercambio económico, cultural, profesional y tecnológico entre los Estados, las instituciones europeas han elaborado programas comunitarios de variado signo, aprobados por diferentes decisiones del Consejo.

Durante 1997, el año en el que estamos, han sido numerosos los programas comunitarios abiertos a la participación de los Estados, mediante la presentación de los proyectos elaborados por los mismos, como amplia ha sido la participación de la Comunidad de Madrid en los programas comunitarios. Sin embargo, antes de entrar en el análisis, quiero precisar, Señorías, el objeto al que voy a referirme en mi exposición, que es lo que en el ámbito comunitario se denominan exactamente programas comunitarios. Por tanto, en lo referente a los Fondos Estructurales y al Fondo de Cohesión, que usted ha planteado en su intervención inicial, así como a iniciativas comunitarias y otros instrumentos de financiación comunitaria, me referiré a ellos, pero de forma muy breve, ya que éste sería objeto de otra comparecencia, a la que yo, con mucho gusto, respondería, pero hoy, en la Dirección General de Asuntos Europeos nos ha parecido deducir, de la literalidad de su petición de comparecencia que

nos estamos refiriendo a los programas comunitarios. Por lo tanto, quedo a su disposición y a la del resto de SS.SS para hablar en otra ocasión de los Fondos Estructurales, del Fondo de Cohesión, etcétera.

Puesto que los proyectos elaborados y referidos a materias diversas son muy numerosos, voy a clasificarlos en torno a diferentes áreas temáticas, que corresponden a las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por lo que se refiere a la Consejería de Educación y Cultura, voy a hacer un breve repaso de las actuaciones realizadas en este sentido. Especialmente importante, a nuestro juicio, es la participación de la Dirección General de Universidades, en los programas de movilidad europeos, tales como “Sócrates”, “Leonardo da Vinci”, “Tempus”, “Phare”, “Tacis” y el programa “Alfa”, y, por último, el programa “Intercampus”.

En relación con la participación de la Comunidad de Madrid durante el año 1997, deben tenerse en cuenta los siguientes datos: por lo que se refiere al programa “Sócrates”, es “Erasmus” el que registra una mayor participación de estudiantes en la Comunidad de Madrid con casi un total de 743 alumnos universitarios en 1997. A su vez, “Lingua”, en el marco de “Sócrates”, ha sido objeto de una menor participación de estudiantes, con sólo 15 alumnos de la Comunidad de Madrid, significando el 26,3 por ciento de la participación nacional; por lo tanto, ya se ve que en el resto de las Comunidades Autónomas de España este programa no ha tenido tanta aceptación como otros.

Por lo que se refiere al programa “Alfa”, éste también ha registrado un menor índice de participación, dirigido a estudiantes de enseñanza superior, con el fin de promover intercambios con centros de América Latina, con un proyecto dirigido a 12 alumnos. En cuanto a los resultados obtenidos, el porcentaje de la participación de la Comunidad de Madrid respecto a la participación nacional de otras Comunidades Autónomas, hay que resaltar los siguientes datos: “Intercampus” es un programa destinado a facilitar la transmisión de conocimientos y experiencias docentes al mundo universitario iberoamericano. La participación ha sido alta, con 411 alumnos de la Comunidad de Madrid, lo que supone el 23,5 por ciento del total nacional, luego, la media es buena.

Este programa es el más activo, con una participación del 19 por ciento de estudiantes madrileños frente al 12,9 por ciento en la Comunidad de Cataluña, y del 48 por ciento de profesores madrileños frente al 31,9 por ciento de Cataluña.

También hay que mencionar el 17 y el 13 por ciento de estudiantes y profesores iberoamericanos, respectivamente, que han participado en un intercambio o estancia en Madrid a través de este mismo programa, frente al 15 por ciento de estudiantes y al 8,9 por ciento de profesores en la Comunidad Autónoma de Cataluña; de ello se deduce que, en el marco del Programa “Sócrates”, “Intercampus” sea el programa más productivo de la Comunidad de Madrid, y, probablemente, con respecto a toda España.

Programa “Tempus”. Dentro de este programa hay que destacar la alta participación de la Comunidad de Madrid en la vertiente referida a la ayuda a la reestructuración de la enseñanza superior en los países de la extinta URSS -de la Unión Soviética-, con una participación de la Comunidad de Madrid del 33 por ciento frente al total nacional. Con vistas a 1998 habrá una convocatoria del Programa “Tempus Tacis” y del Programa “Alfa”, concretamente del Subprograma A de Gestión Institucional, que más encaja en la actividad desarrollada por la Dirección General de Universidades.

Asimismo, señora Diputada, la Dirección General de Educación también participa en el Programa “Sócrates” a través del proyecto denominado “Edición de materiales para lectores nuevos. La dimensión europea de la alfabetización”. Se trata de un proyecto transnacional de formación básica de personas adultas para favorecer la comprensión de lo que significa la Unión Europea.

Concretamente, la Dirección General de Educación participa como socio colaborador en el proyecto denominado “Materiales para la comprensión y el conocimiento de la historia de Europa”; paralelamente, esta Dirección General ha elaborado cuatro proyectos, en el marco del Objetivo 3, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Por otro lado, teniendo en cuenta la extraordinaria importancia que los Programas de Investigación y Desarrollo tienen dentro de los Programas Europeos de la Comisión, debe resaltarse la participación de la Dirección General de Investigación en este ámbito.

Concretamente dentro del Programa “Ritts”, dirigido a impulsar la innovación y la transferencia de tecnología entre los centros de investigación y las empresas, el IV Programa Marco de I+D destaca la presentación por esta Dirección General, en 1998, del Proyecto “Ericit”, anteriormente denominado “Madritts”. Se trata de un proyecto de desarrollo regional e innovación tecnológica, que pretende

incorporar a la Comunidad de Madrid los ejes de la política europea de innovación.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid participa dentro de la estructura de transferencia de tecnología a través de la red de enlaces "Ceneo". Asimismo, "Ceneo", Centro de Enlace para la Innovación, forma parte de la Red de Centros de Enlace para la Innovación, promovida por la Dirección General XIII de la Comisión Europea, dentro del Programa "Innovación", del IV Programa Marco de Investigación y Desarrollo.

Finalmente, señora Martín Barrios, la Dirección General de Juventud, dentro del marco de la Consejería de Educación, participa en la Iniciativa Comunitaria de Empleo y Desarrollo de Recursos Humanos a través del Proyecto "Faire". Este proyecto se desarrolla en los establecimiento penitenciarios de la Comunidad de Madrid y va dirigido a la reinserción social de jóvenes reclusos; con un coste total de 12.500.000 pesetas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, también se ha prorrogado para 1998. Paralelamente, esta Dirección General ha elaborado un programa, dentro del Programa operativo Objetivo 3 del Fondo Social Europeo, dirigido a facilitar la inserción profesional de los jóvenes y otra serie de programas en el marco del Objetivo 5 b.

Dejo la Consejería de Educación y Cultura para pasar a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Uno de los objetivos previstos por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para 1997 ha sido la participación en Proyectos de Investigación y Desarrollo en la Unión Europea, tanto en el ámbito de la Dirección General V como en el ámbito de la Dirección General XIII; pues bien, dentro del Programa de Aplicaciones Telemáticas de la Comisión Europea, y en la perspectiva del IV Programa Marco I+D, se han elaborado dos proyectos concretos: el Proyecto "Healthplans", en el que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales figura como participante ya que la organización que lidera esta acción concertada es "Finsiel Grupo Telecom Ilatias"; y el Proyecto "Citizens Project", con el carácter de medida de acompañamiento, dentro del Programa para la Sociedad de la Información, que ha sido presentado conjuntamente con Telefónica y está pendiente de adjudicación.

Por otro lado, dentro del Programa de Promoción de la Salud, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales participa en el denominado Proyecto "Megápolis", consistente en la creación de una red de salud pública para las ciudades capitales/regiones de la Unión Europea, creada con el

fin de fomentar el aprendizaje en materia de salud pública y promoción de la salud en las ciudades europeas.

Asimismo, esta Consejería participa también en el Proyecto "Esfa", que es un proyecto de prevención primaria antitabáquica, de cinco años de duración, que se está desarrollando a nivel regional en cada país, y que comenzó en febrero de 1997.

Por otro lado, esta Consejería ha participado también en la Iniciativa "Youthstart" del Fondo Social Europeo, con el Proyecto "Insol", de inserción laboral de jóvenes con dificultades sociales en la Comunidad de Madrid; además, participa en la Iniciativa "Urban", con el Proyecto "Urban", "El corazón del problema". De cara a 1998, esta Consejería continuará desarrollando el Proyecto "Insol", y, además, se ha solicitado la participación en una iniciativa de la Comisión Europea "Tercer sistema y empleo" con el Proyecto "Centros infanto-juveniles: un servicio social de apoyo al menor". Se trata de un proyecto de investigación para analizar los servicios que cubre y podría cubrir este tipo de recurso y su potencial de generación de empleo.

Desde la Dirección General de la Mujer, dentro del marco de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, ha sido muy activa la participación en la Iniciativa "Now" -y nos felicitamos por ello-, dirigida -como todos ustedes sabrán- a promover la igualdad de oportunidades en favor de las mujeres mediante medidas de formación y acceso a empleos con futuro y a puestos de dirección.

Concretamente, frente a la presentación en el trienio anterior de cuatro proyectos: "Erdeve", "Acticrea", "Formación de formadores para el autoempleo en el medio rural" e "Igualdad de oportunidades de empleo para la mujer", para el período 1998-1999 se ha ampliado a seis el número de proyectos presentados y aprobados por la Comisión Europea, en el marco de esta Iniciativa.

Por otro lado, desde la Dirección General de Servicios Sociales y la Agencia Antidroga se han elaborado una serie de proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo, de entre los cuales es especialmente importante la participación en "Integra-Confección y Distribución de Alimentación", para la formación de jóvenes minusválidos psíquicos y con déficit de integración social.

Asimismo, esta Consejería ha participado en el proyecto global de inmigración de la Comunidad de Madrid en su vertiente de salud, en el marco del Programa de Promoción, Información y Prevención de la Salud, así como en el proyecto SIDA-inmigrantes, dentro del programa "Europa contra el SIDA".

Paso a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. Esta Consejería, a través de la Dirección General de Medio Natural, ha presentado dos proyectos al Programa Life, dirigido a contribuir al desarrollo y aplicación de la política comunitaria de medio ambiente: para el año 1997 se ha presentado un proyecto para la adecuación y adquisición de terrenos en Valdemaqueda; para el año 98, un proyecto de protección del águila imperial.

Por otro lado, desde la Consejería se ha presentado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Madrid, que supondrá una inversión de 3.500 millones de pesetas, cofinanciada en un 80 por ciento por el Fondo de Cohesión, que asciende a 2.900 millones de pesetas. Esta primera fase comprende desde 1997 hasta 1999, y durante este tiempo se pretende introducir la recogida selectiva domiciliaria, para lo que se repartirán bolsas y cubos amarillos, en otoño, por valor de 375 millones de pesetas. Además se potenciará la recogida selectiva en contenedores que recepcionen la recogida selectiva realizada a domicilio y de residuos tóxicos domésticos.

Paso a darle cuenta, Señoría, de los programas presentados por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. En materia de obras públicas y urbanismo, junto a la participación en la Iniciativa Urban, la Comunidad de Madrid está presente en dos proyectos de gran relevancia. Se trata, por un lado, del liderazgo de la red número 8, sobre control de movilidad urbana, dentro de la Iniciativa Urban de la Dirección General de Investigación para la cooperación entre municipios, regiones y otras colectividades locales y territoriales de la Unión Europea y de América Latina.

Por otro lado, se ha elaborado un proyecto inmigrantes-vivienda dentro de la línea de financiación G34110, en el que se están buscando socios europeos, con el fin de cumplir el requisito de la transnacionalidad, pudiendo presentarse probablemente, señora Diputada, en el año 1998.

Asimismo, la Consejería de Obras Públicas, junto con la de Medio Ambiente, ha presentado dos proyectos al Fondo de Cohesión. El primero de ellos consiste en la ampliación de la Línea 8 de Metro, que va de Mar de Cristal a los Recintos Feriales, que deberá estar terminado para finales del 98, y el segundo comprende la ampliación de la Línea 8 de Metro, del Aeropuerto de Barajas a los Recintos Feriales. Los proyectos ascienden a 24.000 millones de pesetas, que serán cofinanciados en un 80 por ciento por el Fondo de Cohesión. Y aprovecho para agradecer al Ministerio de Economía, a la

Vicepresidencia Económica del Gobierno, todas las gestiones que ha realizado para la consecución de este fin.

El proyecto Mar de Cristal-Recintos Feriales tiene un coste elegible de 9.000 millones de pesetas, con una ayuda del Fondo de Cohesión del 80 por ciento, que asciende a 7.200 millones, y la fecha de inicio del período de elegibilidad es de 6 de mayo de 1997.

En cuanto al proyecto Aeropuerto de Barajas-Recintos Feriales, el coste elegible asciende a 15.000 millones de pesetas, con una ayuda del Fondo de Cohesión del 80 por ciento, que supone 12.750 millones de pesetas.

Le ruego al Presidente que me deje continuar porque aún me quedan unas páginas y es una comparecencia muy extensa. Paso a la Consejería de Economía y Empleo. Por lo que se refiere a la materia económica -sobre relaciones empresariales, situación del paro y otras actuaciones que son propias de la Consejería de Economía y Empleo-, se ha elaborado el Proyecto Ecip, sobre fomento de relaciones entre empresarios de la Comunidad de Madrid y China, dentro del Programa Ecip, dirigido a facilitar la creación de buenas relaciones entre Europa y empresas de 60 países de América, Asia, la Región Mediterránea y Sudáfrica. Este Proyecto ya ha sido aprobado por la Comisión europea.

La Consejería de Economía y Empleo también ha participado en varias iniciativas comunitarias; concretamente, a través de la orden 600/97, de 14 de febrero del 97, por la que se convocaba y regulaba el régimen de ayudas públicas a entidades promotoras de proyectos subvencionables en el marco del programa operativo de la Iniciativa Comunitaria Adapt y su adenda Adapt-Bis. Al amparo de la referida Orden, se presentaron, señora Diputada, 15 proyectos, de los cuales sólo 13 cumplían los requisitos establecidos en la orden de convocatoria. El coste total para los años 1998-1999 ascendía a 5.700 millones de pesetas, y el coste para la Comunidad de Madrid para los años de duración de los proyectos, 1998 y 1999, ascendía a 4.200 millones; esta cantidad incluye el 50 por ciento del Fondo Social Europeo.

La Orden 601/97, de 14 de febrero de 1997, por la que se convocaba y regulaba el régimen de ayudas públicas a entidades promotoras de proyectos subvencionables en el marco del programa operativo de la Iniciativa Comunitaria de Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos, capítulos Empleo-Horizon y Empleo-Integra. Al amparo del capítulo Empleo-Horizon se presentaron siete proyectos, cuyo coste total para los años 1998-99 ascendía a 1.500 millones

de pesetas. El coste para la Comunidad de Madrid ascendía a 1.200 millones; esta cantidad incluye el 50 por ciento del Fondo Social Europeo. En el capítulo Empleo-Integra se presentaron cinco proyectos, cuyo coste total para los años 98-99 ascendía a mil millones. El coste para la Comunidad de Madrid, para el mismo período, ascendía a 890 millones de pesetas -les estoy redondeando las cifras y no les estoy hablando de los picos-.

Asimismo, se siguen desarrollando los dos proyectos Horizon asumidos por la Consejería de Economía y Empleo y que, al igual que los citados proyecto Adapt, fueron aprobados en 1996.

Por otro lado, en el sector industrial se ha puesto en marcha el Proyecto de Planificación de las Energías Renovables, en colaboración con la Universidad politécnica y la compañía Endesa, dentro del marco del programa Altener de la Unión Europea.

El total de la aportación de las Comunidades Europeas a la Comunidad de Madrid es de 4.900 Ecus, de los cuales dos tercios serán ingresados en el Tesoro de la Comunidad de Madrid, con cargo al ejercicio 97, y un tercio en el primer trimestre de 1998.

Hay que destacar la activa participación de la Dirección General de Agricultura en la Iniciativa Leader II, dirigida a promover el desarrollo rural a través del fomento de actividades innovadoras en el medio rural. Se han organizado tres grupos de acción local, encargados de desarrollar los proyectos localizados en la Comarca de Las Vegas-Aranjuez, Aracove; en la Sierra Norte de Madrid, Galsilma; y en la Sierra Oeste de Madrid. La aportación pública en esta iniciativa se cifra en 1.100 millones de pesetas, cofinanciados al 50 por ciento por la Unión Europea, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 426 millones de pesetas.

Dentro de la Consejería de Economía y Empleo también, y concretamente desde el Imaf, se han presentado diversos proyectos al Programa Leonardo da Vinci, que, como SS.SS. conocen, es un programa de acción para la política de formación profesional en la Comunidad Europea.

Los proyectos presentados son los siguientes: proyecto de salud laboral, denominado "Salud laboral", cuyos objetivos están dirigidos al estudio de necesidades de formación de determinados perfiles profesionales de las Pyme, afectados por los cambios en la legislación de salud laboral, con un presupuesto total de 19 millones de pesetas. Proyecto de medio ambiente: el objetivo de este proyecto es el estudio de necesidades de formación de los perfiles profesionales

de las Pyme afectadas por los cambios de la legislación medioambiental, y tiene un presupuesto total de 19 millones de pesetas también. Proyecto de promoción a empresas: este proyecto está destinado al desarrollo de un programa de prácticas profesionales y formación lingüística en Gran Bretaña, o Reino Unido, como ustedes lo prefieran. Como valoración global de la participación de la Comunidad de Madrid en el Programa "Leonardo da Vinci" se constata el claro protagonismo de la Comunidad de Madrid sobre el resto, Señorías. En la mayoría de las Comunidades Autónomas la tónica habitual ha sido la disminución en el número de propuestas presentadas, con excepción de algunas, como es el caso de la Comunidad de Madrid, cuya participación se ha visto incrementada en la última convocatoria 97.

Como conclusión de este análisis global de la participación y aprobación de la Comunidad de Madrid en el Programa "Leonardo" destacaremos dos aspectos: el alto interés despertado hacia el Programa "Leonardo" a nivel individual e institucional en la Comunidad de Madrid, manifestado por las consultas recibidas y contactos habidos en las distintas convocatorias y materializado en solicitudes de participación en dicho Programa. En segundo lugar, lo que quiero destacar es el éxito de las propuestas presentadas, lo cual ha representado una participación real en forma de proyecto piloto, encuestas y análisis, y programas de estancias e intercambios, que actualmente se están desarrollando en el marco del Programa "Leonardo da Vinci".

En consecuencia, Señorías, como se desprende de los datos expuestos, la participación de la Comunidad de Madrid en los distintos programas europeos, señora Martín Barrios, en 1997, ha sido, a nuestro juicio, muy activa, tanto cuantitativamente por el importante número de proyectos presentados por las Consejerías, que abarcan los principales ámbitos de las políticas europeas, como cualitativamente por la calidad y envergadura de los proyectos. En todo caso, Señorías, el reto que nos ofrece la construcción europea ha de conducir a la Comunidad de Madrid, impulsada muy especialmente desde nuestra Consejería, a incrementar su participación en los instrumentos financieros comunitarios a lo largo de 1998, así como a transmitir a los ciudadanos la ilusión de participar en esta construcción. Muchas gracias, Señorías. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, a continuación vamos a abrir un turno de réplica para cada uno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Saben que

reglamentariamente el tiempo no ha de ser superior a diez minutos, pero, dadas las circunstancias que se han dado y la información tan exhaustiva que nos ha dado el señor Consejero, y que no me ha parecido oportuno interrumpir, puesto que era una amplia información de Consejería por Consejería, si alguno de los Portavoces necesita más tiempo, que sepa que dispone de él. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su exposición, que ha sido muy larga, complicada, ya lo sabemos, porque entiendo que tal vez se necesitaría más tiempo para poder exponer todos los programas europeos, pero le agradecemos su información de todas maneras. Voy a hacer una pequeña reflexión en torno a ella, buscando puntos de concordancia y no de diferencia.

Como primera observación, he de decirle que vemos, dentro de las Consejerías, que hay programas europeos que están muy bien gestionados, o acercándose al muy bien -para que no digan que somos excesivamente condescendientes con la labor del Partido Popular-, que están bien gestionados, y que se acercan suficientemente a las necesidades que tienen la Comunidad. Pero entendemos también que algunos otros tal vez hayan sido poco publicitados, y me sorprende sobre todo el resultado de "Lingua" y el resultado de "Alfa", más que nada porque el tema de "Lingua" podría despertar mucho más interés del que despierta, y yo hago ahí la misma reflexión que he hecho siempre, a lo largo de todas las exposiciones que ha habido por parte de la Dirección General que corresponde a la señora Magallón: que nos gustaría saber exactamente cómo se llevan a cabo estas coordinaciones a través de su Dirección General; cómo se acerca no solamente a las otras Consejerías, sino cómo se acerca a los mediadores sociales, principalmente, las posibilidades de conocimiento de estos programas, no solamente con folletos, que a veces no son suficientes, no solamente con abrir una oficina para que se acerquen a ella los usuarios o potenciales usuarios, porque, cuando no se conoce, difícilmente puede haber usuarios.

Me gustaría saber también si ha habido algo referente al Programa "Life", sobre todo porque en todo lo relacionado con el medio ambiente creo que estamos en un momento muy interesante para poder hacer cosas en beneficio de no perjudicar, y, sobre todo, repetir lo que ya he dicho: cómo explicitamos, cómo publicitamos tanto a los mediadores sociales

como a la ciudadanía general, y cómo se coordina la Consejería o, mejor dicho, la Dirección General, para que en todos estos programas no queden -porque en algún caso sí quedan- fondos europeos, que ya sabemos que no es el caso -pero estos programas van sustentados por fondos europeos-, repito, para que no queden fondos europeos sin usar por desconocimiento de las posibilidades que hay.

Nada más. He sido breve porque creo que la explicación que ha hecho usted es bastante completa y complicada, y no iba a responder uno por uno a cada uno de los programas. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. En principio llevaba razón el señor Consejero: la comparecencia puede comportar una exposición de datos y programas demasiado exhaustiva tal vez, aunque la iniciativa venía basada no tanto en la especificación programa por programa, que es correcta y nos parece bien, sino en el balance numérico de participación de qué ha supuesto de incremento sobre años anteriores, y qué ha supuesto en la situación que tiene la Comunidad de Madrid respecto a otras Comunidades.

Nos parece que hay programas que están funcionando bien dentro del término establecido, y nos parecen importantes los acuerdos con las universidades en este sentido. Pero nos ha quedado un poco la duda de cómo haría el señor Consejero, en términos económicos, una valoración con relación a si ha habido un incremento en este sentido respecto a ejercicios anteriores o no. Ya nos ha dicho también que Madrid ha presentado más proyectos que otras Comunidades, lo cual nos parece una buenísima noticia, y también en ese sentido queríamos que enmarcara las diferencias porcentuales, que yo creo que en estos casos es importante.

Quería referirme en términos globales a lo que es una política de coordinación, un balance de coordinación de los fondos y de los programas europeos, y quería partir para ello de la Memoria de actividades desarrolladas durante el 97, que es un documento que viene del propio Consejo de Gobierno, y en el que se sientan algunas bases tanto en los programas como a lo mejor en otros asuntos que usted nos ha comentado, porque yo tampoco quería entrar mucho en otros objetivos que no fuesen los programas

comunitarios, los Objetivos 5 b, Objetivo 2, Objetivo 3. Usted nos ha hecho de alguna forma una especie de enmarque breve de éstos y nos ha dado algunas cantidades, fundamentalmente las referidas a éstos más que las referidas a los temas de programas.

Nos gustaría saber, bajo ese prisma de cumplimiento que se dice en la Memoria y en los objetivos estipulados, en qué nivel de cumplimiento está, porque la Memoria es un poco ambigua, porque dice que se han cumplido los objetivos bien, que se ha profundizado, que se ha presentado, pero, realmente, tampoco marca datos que podamos concretar para ver si estamos en un cumplimiento del 60, del 70 o del 80 por ciento.

Habla también la Memoria, en muchos de sus apartados, de una más eficiente asignación de recursos humanos, y nosotros queremos preguntarle si realmente ha habido alguna reestructuración en lo que comporta de organización y coordinación de los proyectos europeos y si ha habido esa reestructuración en la Dirección General o en la coordinación con las Consejerías; quisiera que nos lo ampliara un poco más.

Los temas de seguimiento y coordinación parecen fundamentales en la estructuración de los Fondos Europeos, puesto que son programas y fondos que corresponden a muchas áreas y a muchas Consejerías, y, lógicamente, si no establecemos un correcto nivel de seguimiento, se dificulta tanto la posibilidad de acción como la de control por parte de los Grupos de la oposición en esta Cámara. Y, para ello, lo que se explicita en la propia Memoria es que ha habido evaluación.

Hay una cosa que sí me preocupa -y se la solicito como pregunta-, y es que este seguimiento, coordinación y evaluación se hace a través de expertos independientes. No sé a qué se referirá con lo de expertos independientes. En la Memoria de actividades desarrolladas durante el 97 se dice que se ha contado con la colaboración de expertos independientes para la evaluación, seguimiento y coordinación de los programas y Fondos Europeos. Yo tengo la duda de si esto es una novedad, si se ha incrementado el número de expertos o si no se está cubriendo por los medios propios de la Comunidad de Madrid, es decir, por su personal funcionario o laboral.

Sobre el Programa Objetivo 2 -usted no ha entrado y yo tampoco voy a entrar mucho, porque creo que sería cuestión de otra comparecencia- hay una adenda añadida al ejercicio del 96 que se ha presentado en el 97, y no tenemos constancia en este Grupo de cuáles son los proyectos que se han añadido

-teniendo en cuenta que el programa es plurianual y cubre desde el 97 al 99- sobre lo que inicialmente se presentó en el 96. Nos gustaría que nos lo aclarara.

Usted nos cuantifica, sobre todo en lo que se refiere a la Consejería de Economía y Empleo y a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, unas cantidades que están basadas en los presupuestos presentados, y creemos que hay todavía una parte importante de esa cantidad que no está concedida por la propia Comunidad. No sé si estará todo en esas condiciones o hay alguna parte que ya esté aprobada, pero nos preocupa por lo que podría suponer de desviación en la partida presupuestaria que trata de estos términos en los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Sobre los Fondos de Cohesión, le reitero que tampoco voy a entrar mucho, pero creo que si ustedes mismos dicen que es perceptible un incremento en el número de actividades de los Fondos Europeos, deberían de explicitarlo más, porque a mí lo único que me ha quedado claro es lo del Metro, y con una valoración absolutamente positiva, como no podía ser de otra forma, quisiéramos saber cuáles son los otros proyectos que ustedes valoran en este apartado como un perceptible incremento del número de actividades.

Nos gustaría también saber -eso ya lo he desarrollado un poco más- si en las iniciativas "Adapt", que corresponden a la Consejería de Economía y Empleo, sobre todo en los Proyectos "Horizon" e "Íntegra", se ha procedido ya a la selección definitiva de los mismos, porque con la documentación que tengo yo solamente me podría referir a una preselección y análisis, que tampoco sé muy bien quién la está haciendo, por lo que le querría preguntar si ha habido una selección definitiva de las iniciativas comunitarias de empleo y Proyectos "Adapt", porque hasta hace poco tiempo no estaba definitivamente seleccionado.

Hay otra cuestión que nos preocupa, y es que se habla también de avances en el campo de los sistemas de información, de la financiación condicionada y de los gastos asociados a los ingresos. Yo no entiendo muy bien a qué se está refiriendo la Memoria explicativa en este sentido y por eso le pido la aclaración. No sabemos si es que se ha cambiado el sistema informático en lo referente a este tema de Fondos Europeos; lo pone la Memoria, pero yo soy la primera que no lo entiendo; puedo leer textualmente... Voy a terminar, y luego leo la frase específica, porque, realmente, no habla de avances en los sistemas de información. Suponemos que habrá habido alguna variación significativa a cómo se estaban haciendo las cosas, pero quisiéramos que nos explicara más

detenidamente cuál ha sido.

La optimización de la gestión. Yo creo que la optimización de la gestión es un objetivo absolutamente razonable, no sólo en este asunto, sino en todos aquellos que podamos tratar. Se habla de recursos humanos, de un grupo de trabajo dirigido a perfeccionar el Objetivo 5 b y de nuevos gestores. Todas estas cosas nos parecen absolutamente novedosas, pero no tenemos ninguna información más que la propia Memoria. Por eso le pedimos al señor Consejero que nos diga cómo está funcionando este grupo de trabajo del Objetivo 5 b; qué es lo de los nuevos gestores; que reasignación de recursos humanos ha habido, etcétera, porque estamos un poco perdidos por la propia Memoria que se nos presenta.

Hay una cosa que queremos señalar como importante, y es el seguimiento y coordinación de los programas operativos, sobre todo en lo referente a los Objetivos 3 -que ha citado también el señor Consejero- y 5 b, porque lo primero que se dice es que, con relación al Objetivo 5 b, es destacable que se ha conseguido una mejora de la gestión y una profundización en la coordinación con los gestores implicados, así como las distintas Administraciones que participan en el citado objetivo. Y luego pone: "Como paradigma, podemos citar la constitución de un grupo de trabajo en el que participan los gestores más relevantes de la Comunidad de Madrid, en el que se realizan, no sólo una labor de seguimiento y coordinación, sino de preparación de los comités de seguimiento."

Nos interesaría saber cómo está funcionando esto, porque en este momento, nosotros no podemos fijar nuestra posición porque desconocemos qué está haciendo este grupo de trabajo y en qué sentido puede modificar las cosas respecto a como se estaban haciendo anteriormente.

Hay una cosa que también nos preocupa sobre el Objetivo 5 b y sobre el Objetivo 3, y son los temas de evaluación. Indudablemente, cuando le estamos hablando de balance, de participación de la Comunidad de Madrid, hay una parte importante que da premisa o justificación a los proyectos de futuro y al propio balance, y es la evaluación de lo hecho anteriormente para sacar consecuencias y modificar o no el futuro. La evaluación del Docut, parece ser que se está realizando a través de la Universidad de Alcalá de Henares, y nos parece bien, pero en la evaluación de otros proyectos y, sobre todo, en algunos basados en el Objetivo 3 se habla de la empresa "Quasar, S.A."; supongo que es una empresa privada, por lo que queremos saber por qué se recurre a esta empresa

para hacer la evaluación cuando se podría hacer contando con los medios de los que disponemos, que creo que sería una parte importante para mover la gestión de los Fondos Europeos dentro del ámbito público y no privatizar parte de la gestión o parte de los trabajos, a través de otro tipo de empresas; por eso quiero que me indique qué es lo que está desarrollando la empresa "Quasar, S.A.", en qué objetivos y qué tipo de relación tiene con la Comunidad de Madrid para hacer este tipo de trabajos.

También aparece una evaluación, que ha llevado a presentar un suplemento a lo presentado en el año 96 ante la Comunidad Europea. Queremos saber cuál es ese suplemento, y que la evaluación la vuelve a hacer la empresa "Quasar, S.A.". Tenemos interés en que nos especifique también esto: si va a llevar el seguimiento de todos los objetivos.

En principio, nada más; sobre todo queremos ofrecerle la colaboración del Grupo Socialista en todas aquellas cosas que suponen desarrollo de los temas europeos; queremos valorar muy positivamente algunos programas y algunos proyectos que se han desarrollado, creemos que con bastante intensidad, y sí que nos gustaría hacer otra llamada sobre algo que estoy segura que compartimos los tres Grupos de la Cámara, porque lo hemos hablado muchas veces, pero ustedes son los que tienen que poner más carne en el asador para solucionarlo, y es el tema de la información. Sabemos que cuesta esfuerzo y trabajo, pero creemos que los niveles de información que llegan a los ciudadanos o a las asociaciones todavía no son lo suficientes, y esto hace que no puedan muchas veces concurrir más proyectos. Sabemos que se han incrementado los proyectos en el último año y nos parece muy positivo, pero quisiéramos que los niveles de información fueran tratados con una mayor prioridad, porque podría dar lugar a que se movilizaran más los sectores afectados en lo que es la presentación de proyectos y programas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. A continuación, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Fernández-Fontecha tiene la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES**: Gracias, señor Presidente. Quería empezar mi intervención agradeciendo la presencia del señor Consejero de Presidencia y de la Directora General de Asuntos Europeos en la Comisión de hoy.

Paso a comentar brevemente algún detalle, porque creo que ha explicado con claridad el señor

Consejero la participación de las Consejerías en los programas y hemos podido ver, desde nuestro Grupo Parlamentario, la coordinación que existe entre todas las Consejerías, dado que, repito, ha hecho una exposición muy detallada de la participación de cada una de ellas.

Hemos podido ver que, tanto cualitativamente como cuantitativamente, cada Consejería participa en unos programas que son de gran importancia a nivel europeo, y sí me gustaría resaltar que en la Consejería de Educación ya pudimos ver en alguna otra Comisión cómo el Programa “Sócrates”, y dentro de él el “Erasmus”, registra una gran participación de estudiantes en la Comunidad de Madrid, con un total de 743 alumnos en el 97, al igual que el Programa “Intercampus”, que supone un 23,5 por ciento del total nacional, con 411 alumnos.

En cuanto a la Consejería de Salud, hemos podido tratar muchas veces la red de las regiones capitales y la importancia que tiene el término de ciudades capitales para Madrid. Pues bien, la Consejería colabora en el Programa “Megápolis”, que es una red creada con el fin de fomentar el aprendizaje en materia de salud pública y promoción de la salud en las ciudades europeas, al igual que el “Urban”, como todos ustedes conocen, el “Insol” y el “Now”.

En cuanto al tema de medio ambiente, ya tuvimos ocasión yo creo de escuchar en palabras del Consejero de Medio Ambiente en algún Pleno sobre el Programa “Life” de desarrollo de la política comunitaria en materia de medio ambiente, y creo que sí que merece la pena, aunque ya el Consejero lo ha expuesto, hablar de la importancia que tiene para nuestra Comunidad el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, que va a ser cofinanciado en un 80 por ciento, por el Fondo de Cohesión, y cuyo coste total es de 3.572 millones. Creemos que este plan es de una gran importancia, ya que durante el período 97-99 se pretende introducir la recogida selectiva domiciliaria y de residuos tóxicos domésticos.

En la Consejería de Obras Públicas, cómo no, hablar de la ampliación de la Línea 8 de Metro, junto con la Consejería de Medio Ambiente. Estos dos proyectos, uno que va de Mar de Cristal a los Recintos Feriales, que deberá estar terminado para finales del 98, y el segundo que comprende la Línea 8 del Metro, del Aeropuerto de Barajas a los Recintos Feriales, ascienden a 24.000 millones y van a ser cofinanciados en un 80 por ciento por el Fondo de Cohesión.

Enlazando con la gran actividad que tiene el Programa “Sócrates” y el “Intercampus”, no quiero

dejar de hacer referencia al Programa “Leonardo da Vinci”, en el cual se constata el claro protagonismo de la Comunidad de Madrid sobre el resto, con un gran éxito de propuestas presentadas, lo cual ha supuesto una participación real en forma de encuestas, proyectos piloto, análisis y programas de estancias e intercambios. Con esto termino. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Para contestar a las preguntas de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Gracias, señor Presidente. Voy a contestar a la señora Biehn, después de agradecer sinceramente la intervención de apoyo y de valoración de la señora Fernández-Fontecha, dos puntos.

La coordinación de los programas europeos está garantizada. Existen los canales, las vías y los conductos para que esa coordinación se produzca. Una cosa distinta es que, a veces, esto mismo sea compatible con algunos puntos de descoordinación, pero ya únicamente imputables a que los humanos cometemos errores; pero la señora Biehn y la señora Martín Barrios tienen que estar seguras de que los mecanismos de coordinación están creados, porque hay una Dirección General de Asuntos Europeos que atiende a los programas, no a los fondos, porque los fondos están en Hacienda, y, si yo hoy tuviera que contestar a todo lo que me han planteado, sería una contestación muy larga y yo no sería el Consejero de Presidencia, sino una especie de superconsejero o presidente que todo lo sabe de la Comunidad. Yo tengo, como es lógico, mis limitaciones y además procuro ajustarme cuando se me solicitan las comparecencias justamente al tenor literal de lo que se me solicita. Si me hubiera preguntado sobre fondos, con gusto me lo hubiera preparado, aunque le voy a decir algo a la señora Martín Barrios, como es lógico.

Por lo tanto, la coordinación se establece también a través de la Comisión de Asuntos Europeos, señora Biehn, Comisión que esta presidida por la Viceconsejera de Presidencia y en la que están presentes todas las Consejerías del Gobierno, en el rango de Viceconsejeros y Directores Generales, por lo tanto, un rango político y técnico importante.

Por otro lado, le tengo que decir que el Centro de Documentación Europea procede a la difusión de un boletín mensual que hacemos, dirigido a 800 destinatarios, que no es una cifra pequeña, y en la Oficina de Bruselas hay una información de primera

mano, de la que pueden disponer los Consejeros de cara a la elaboración de sus programas.

Asimismo, S.S. me preguntaba por el Programa "Life", dirigido a contribuir al desarrollo y a la aplicación de la política comunitaria de medio ambiente. Tengo que decirle que en el año 97 se ha presentado un proyecto para la adecuación y adquisición de los terrenos de Valdemaqueda, y para el año 98 se presentará un proyecto de protección del águila imperial; como ya les informe en mi primera intervención, desde esta Consejería se ha presentado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Madrid, que supondrá una inversión de 3.500 millones de pesetas cofinanciada en un 80 por ciento por el Fondo de Cohesión, y que ascenderá a 2.850 millones de pesetas.

A la señora Martín Barrios, por lo que se refiere a esta empresa, decirle que lo que yo haría como Diputado es solicitar una petición de información, porque, como le digo, no es de mi competencia y, por tanto, no sé quiénes son.

En cuanto a los fondos estructurales y a diferentes objetivos, sí me parece pertinente, puesto que usted lo ha mencionado, hacerle relación de algunos datos que, aunque no son propiamente de la comparecencia de hoy, con ayuda de la Directora General sí le voy a proporcionar. Respecto al Objetivo 2, le puedo decir que desde el 1 de enero de 1997 está en vigor el nuevo programa operativo del Objetivo 2 de Madrid, 1997-1999, regulado por el nuevo marco comunitario de apoyo del Objetivo 2 para este período, que fue aprobado por decisión de la Comisión el 12 de julio de 1997; ya ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno; remitido al Ministerio de Economía y Hacienda, y explicado en la Asamblea por el Consejero de Hacienda. La dotación financiera total, incluidas las tres Administraciones: Estado, Comunidad y Administración Local, así como los dos fondos participantes: Feder y FSE, es de 28.511 millones de pesetas, aproximadamente, para el período 1997-1999, que implica una inversión total de 57.600 millones de pesetas; por tanto, la Comunidad realizará una inversión de 39.000 millones para recibir una ayuda de 17.800 millones de pesetas. El porcentaje sobre el total nacional es del 15 por ciento.

Se ha considerado por la Unión Europea como objetivo prioritario la creación de empleo en la zona Objetivo 2, como resumen de las nuevas directrices constituidas en el marco comunitario de apoyo; no obstante, si desean más datos al respecto, los pondremos a disposición de SS.SS. a través de la Mesa de la Asamblea.

Por lo que se refiere al Objetivo 5 b, el programa operativo tiene una duración desde 1994 hasta 1999; abarca en su actuación a 124 municipios, que se agrupan en unas comarcas: Viñas, Sur-occidental, Las Vegas, Lozoya, Somosierra, Guadarrama y área metropolitana de Madrid. La inversión total, dividida en cinco ejes de actuación, será de 10.800 millones de pesetas para todo el período, a cargo de la Comunidad de Madrid, con un reembolso de 5.400 millones de pesetas, aproximadamente.

En cuanto al Objetivo 3, para seis años, 1994-1999, hay una importante ayuda de la Comunidad, concretamente de 17.781 millones de pesetas, con un 45 por ciento de aportación comunitaria.

En su primera intervención me habló de los proyectos del 98, que también puede ser objeto de otra comparecencia, si le parece bien a Su Señoría. Ya en mis palabras iniciales se concretaban algunas prórrogas, algunas ampliaciones de los programas actuales, pero la mayoría de los programas, dadas las características plurianuales, van a continuar en el año 98, incluso en el año 99.

Por último, señora Martín Barrios, estoy en condiciones de decirle que se han incrementado los programas y las cuantías; que nuestra referencia con el resto de España es una referencia muy razonable, y que si usted desea que yo le responda al cumplimiento de algunos programas en concreto, yo le responderé, pero le animo a que sea a través de nuevas comparecencias. En cuanto a los expertos independientes, le puedo decir que no sé absolutamente nada; por tanto, cuando usted hablaba de los expertos independientes, a mí esas dos palabras juntas me ponen en una cierta prevención. No sé nada de los expertos independientes a los que se refería Su Señoría; a lo mejor ha habido alguna Consejería del Gobierno que ha echado mano de la ayuda de algún experto, pero, desde luego, de la Consejería que yo me encargo de gestionar, no; lo hacemos todo en la Dirección General; somos todos funcionarios, y, por tanto, ningún problema, Señoría. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. ¿Algún Diputado desea intervenir? (*La señora Martín Barrios pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque en la primera parte dije que le iba a decir dónde venía lo de los expertos independientes, y luego no fui capaz de encontrarlo; por tanto, a mí me ha sorprendido mucho

más que al señor Consejero. No obstante, le digo que en la propia Memoria de actividades se dice -y no es algo especial de una Consejería-: “En el seguimiento y coordinación de todos y cada uno de los objetivos comunitarios se ha contado con el análisis de expertos independientes que han realizado informes de evaluación, en base a los cuales se han mejorado los procedimientos de gestión interna y la coordinación con aquellos otros centros gestores de la Comunidad de Madrid que llevan a cabo la ejecución de programas comunitarios”. Desde luego, yo no entiendo absolutamente nada de lo que dice la frase, pero, si usted lo sabe, me imagino que presentará una iniciativa por escrito u otro tipo de iniciativa para que se pueda aclarar; por supuesto, me preocupa porque no se da como una excepcionalidad, sino que se da como una generalidad en cada uno de los objetivos. Esto supone un cambio o debe suponer un cambio bastante profundo sobre lo que había anteriormente, que sería cuestión de discutirlo con más tiempo, y, por tanto, como es lógico, presentaremos la iniciativa correspondiente para este asunto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Gracias, señor Presidente. Únicamente decir que estoy de acuerdo con la lectura que usted ha hecho, porque está en la Memoria -como dice-, y, probablemente, sean ayudas que recibe la Consejería de Hacienda de expertos y que, lógicamente, incorpora a su trabajo ordinario; sin embargo, me parece muy bien que, si usted quiere conocer más a fondo la cuestión, la plantee por el conducto que considere pertinente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el Informe Anual correspondiente a 1996 de la Comisión Europea sobre la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Unión Europea, y cuestiones conexas.

C. 480/97 R. 5893 (IV)

Para exponer el motivo de la petición de comparecencia, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Como parece bastante obvio, el motivo de la comparecencia es pedir la opinión de la señora Directora General acerca del Informe del 96, porque yo creo que supone un trabajo y un esfuerzo bastante importante por parte de la Comisión Europea en los temas de igualdad de oportunidades y en todas aquellas prácticas políticas que hay que hacer para seguir incrementando la lucha que mantenemos, no solamente las mujeres, sino los distintos países, por incrementar las políticas de igualdad.

Para pedir su valoración sobre eso y, como es lógico, para ver cómo este Informe afecta o va a afectar al Estado Español, cómo afecta -que también lo hace- a la Comunidad de Madrid y qué políticas transversales se hacen, porque una de las cosas más importantes de las que habla el Informe es de políticas transversales; es decir, qué hay diseñado para que se cumplan las cosas más importantes que dice este Informe -que no solamente tiene un aspecto de balance, sino también un aspecto de perspectiva de futuro-, dentro del seno de nuestra Comunidad.

Solamente quisiera resaltar dos o tres cosas importantes que anuncian en la introducción del propio Informe, que lo va a desarrollar posteriormente; dice que el Informe está dirigido a un público amplio, que incluye no sólo a responsables de políticas de igualdad de oportunidades, sino también a los encargados de políticas de empleo, de asuntos sociales, de relaciones laborales, de formación y de educación a escala europea, nacional o regional. Quiere decirse con esto que se toma ya el camino, que yo creo que es muy correcto, de ver la diversidad de la problemática que afecta a las distintas áreas de la acción política determinada, y no solamente a las distintas áreas, sino a los diferentes aspectos territoriales, ya sean regionales, nacionales, locales, porque, lógicamente, si hablamos de políticas transversales, tenemos que tener la capacidad de organizar esto para que sea de aplicación aquello de lo que hablamos.

En la propia introducción se señala otra cosa muy importante: cuando habla de su estructura se refiere a la del IV Programa de Acción Comunitaria sobre Igualdad de Oportunidades, a la primera parte de éste, que abarca cinco temas importantes, como son la cooperación en una sociedad en proceso de cambio, la igualdad entre hombres y mujeres en una economía cambiante, la conciliación de la vida laboral y familiar, el fomento de la participación equilibrada en la toma de

decisiones y el reforzamiento de las condiciones que permiten a las mujeres ejercer sus derechos.

Yo creo que el desarrollo de esto es lo que necesariamente hace que nos pongamos en disposición de cumplimiento de lo que se habló en la Conferencia de Pequín, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, y, lógicamente, de todas las decisiones que en este sentido la Comisión Europea va tomando a efecto de políticas de equilibrio. Por tanto, esperamos la valoración de la señora Directora General, que nos diga cómo ve ella la aplicación de las distintas cosas que emanan del informe y de las distintas críticas también que se hacen a muchas de las cosas que han sucedido en un pasado más o menos inmediato, y, por tanto, cómo se va a racionalizar su aplicación dentro de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta -ya lo digo yo antes de que me lo diga ella- que ésta es una cosa en la que, indudablemente, influye muchísimo más la Dirección General de la Mujer. En ese sentido, vamos a pedir la comparecencia en la Comisión correspondiente para este asunto.

Aunque esto sea así, ésta es una iniciativa de carácter europeo, y lo que sí nos parece a nosotros es que tendría que tener también una incidencia desde su propia Dirección General a la Dirección General de la Mujer para impulsar algo que para usted sí es de carácter obligatorio en su gestión, y, por tanto, sería necesario ese tipo de coordinación entre ambas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, doña Carmen Magallón, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón Dueñas): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante ustedes a petición del Grupo Parlamentario Socialista para hacer una valoración y exponerles el contenido, como me solicita la comparecencia, del Informe Anual del 96 -primer informe que elabora la Comisión Europea sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres-, así como sobre cómo se puede plantear el contenido de este Informe, que es una valoración, en la actuación propia de la Comunidad de Madrid en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Como me solicita la comparecencia,

comenzaré exponiendo muy brevemente el contenido del Informe y procuraré hacer una valoración a la vez que expongo los puntos esenciales del mismo, que, aunque es muy largo, se puede resumir en cuatro o cinco cuestiones esenciales.

Lo primero que me gustaría señalar es que es el primer informe que hace la Comisión sobre el conjunto de políticas en igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, que desde el Gobierno de la Unión Europea se impulsa a todos los Estados miembros. Por lo cual, comenzamos con un avance importante en la primera aplicación del IV Programa de Igualdad de Acción Comunitaria sobre Igualdad de Oportunidades que, como SS.SS. conocen bien, se aprobó por decisión del Consejo el 22 de diciembre del 95. Por lo tanto, este informe aparece como un primer instrumento de valoración y actúa como una medida de seguimiento de cómo se ha aplicado la igualdad de oportunidades en todas las políticas en todos los Estados miembros. No tanto señala medidas concretas de actuación que los Estados deban poner en práctica, sino que valora lo que se ha hecho y sugiere cómo se puede avanzar en este sentido en cumplimiento del IV Programa.

Como SS.SS. conocen, la igualdad de trato ya se ha consagrado como un principio fundamental del Derecho Comunitario; ha sido un largo camino, porque inicialmente, en el Tratado, sólo en el artículo 19 se hablaba de una igualdad de retribución para el mismo trabajo, sin discriminaciones según se fuera hombre o mujer. Después de esto, y a través de la labor del Tribunal de Justicia a las Comunidades Europeas, que ha sido encomiable en esta materia, se ha conseguido constituir un acervo comunitario que permite ya hablar de una política comunitaria en materia de igualdad de oportunidades.

No quisiera extenderme con el preámbulo; entrando ya en el análisis del contenido del Informe -para referirnos brevemente a su estructura-, éste pone de manifiesto la configuración de la igualdad de oportunidades de una forma muy acertada, que es como una política horizontal y transversal que afecta a todas las políticas de la Unión Europea y de los Estados miembros, siguiendo el principio del 'ministreimin'. En este sentido, reconocida la igualdad como principio básico, se ha desarrollado un conjunto coherente de disposiciones, a partir de los distintos programas de actuación, y en la actualidad el que está en vigor es el IV Programa, como ya he referido, seguido de la Comunicación de la Comisión de febrero del 96, que se titulaba: "Incorporar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de políticas y acciones comunitarias".

Los fines del Informe son fundamentalmente

tres -como está expuesto en el resumen que se aporta del informe-: primero, hacer visibles cuáles son las políticas comunitarias de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, y analizar cuál ha sido su grado de aplicación en los Estados miembros a través de las propias políticas de los Estados miembros en esta materia; segundo, ser un punto de referencia tanto para la Comisión como para los Estados miembros de en qué estado nos encontramos, y, tercero, fomentar el debate para valorar lo positivo y avanzar con nuevas fórmulas que puedan permitir una mayor implantación de estas políticas.

El informe se estructura en torno a cinco temas principales, de los cuales, a mi juicio, hay dos o, incluso, tres muy importantes, que están relacionados con que exista una mayor igualdad de oportunidades en cuanto al acceso al empleo y a todos los empleos. El primero, como SS.SS. conocen, es el establecimiento de una cooperación en una sociedad en proceso de cambio; uno de los elementos fundamentales de la política de igualdad ha sido el apoyo de fondos estructurales. La dimensión de la igualdad de oportunidades ha sido explícita en el Fondo Social Europeo, a través de los Objetivos 3 y 4, fundamentalmente; sin embargo, la adopción de políticas de igualdad y concesión efectiva de financiación continúa siendo una parte muy pequeña del panorama general de los fondos. Ha sido un elemento importante en este sentido, y financiado por los fondos, la Iniciativa "Now", que se puso en marcha durante el III Programa de Acción. En la anterior comparecencia del Consejero hemos tenido ocasión de referirnos a cómo la Iniciativa "Now" se está aplicando en la Consejería de Sanidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, especialmente a través de la Dirección General de la Mujer; y de lo que ha dicho el Consejero les voy a recordar solamente este pequeño dato, que creo que es interesante: se están aplicando las Iniciativas "Now" que existían, los cuatro proyectos anteriores, y en la actualidad se han presentado siete y ya han sido aprobados seis por el Ministerio, que se van a poner en marcha para el período 98 y siguientes; son datos extraídos de la comparecencia anterior, pero que hacen referencia a esto.

Un punto clave en el avance hacia la igualdad de oportunidades fue el año 93; tal y como refleja el Informe, en este año la igualdad se convierte en un principio común a los tres fondos estructurales -Fondo Social, Fondo de Desarrollo Regional y el FEOGA, Sección Orientación-. Su puesta en práctica ha implicado la adopción de medidas para beneficiar a las mujeres de forma proporcional a su número en el

conjunto de desempleados, y la creación de un presupuesto especial para acciones en favor de la mujer.

Otro de los elementos relevantes que destaca en el informe es la importancia de la cooperación como elemento clave del cuarto programa de acción, haciéndose mención específica a interlocutores sociales. La diferencia de los interlocutores sociales aumentó significativamente con el protocolo sobre política social, el Tratado de la Unión Europea del 92; así, los interlocutores sociales pueden negociar acuerdos marco que en última instancia podrían trasponerse como instrumentos jurídicos vinculantes en el marco de las políticas de igualdad y de empleo de cada Estado miembro.

El segundo punto al que hace referencia el informe es un tema más centrado en el empleo, que es mujeres y hombres en una economía cambiante. Como punto de partida de este tema deben contrastarse una serie de hechos que avalan la afirmación de que las diferencias entre hombres y mujeres son muy marcadas en el mercado de trabajo. A mi juicio, éste es el punto más importante del informe. Así, se observa una clara segregación de mujeres y hombres en diferentes tipos de trabajo, el predominio de mujeres en empleos de tiempo parcial, así como una creciente mayoría de mujeres asalariadas frente al escaso número de empresarias y trabajadoras autónomas. Esto lo señala con gran insistencia el informe: que existen pocas mujeres empresarias o trabajadoras autónomas en el ámbito de la Unión Europea frente a las asalariadas. También se relaciona con el punto que se refiere a cómo se participa de forma equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Frente a esta situación, se pone de manifiesto que la realidad cambiante ha dado lugar a que haya una demanda de empleo de las mujeres intensa y continua, y también a estos puestos a los que han tenido menor acceso por distintas causas. Concretamente, los sectores más importantes por lo que respecta al número de oportunidades de empleo de las mujeres son: el sector profesional, el sector técnico y el sector servicios en general. Ello puede significar que una minoría de mujeres bien cualificadas han obtenido una posición fuerte en el mercado de trabajo, mientras que otras están limitadas a puestos de trabajo peor remunerados y más precarios; quizá limitadas también por la compatibilización de horarios de la vida familiar y la vida laboral, que es otro de los puntos que se expone relacionado con el empleo en el informe, y

que pasaré a analizar a continuación muy brevemente.

En conclusión, cada vez son más las mujeres interesadas en mejorar su situación laboral, que se sienten atraídas por otras posibilidades como la creación de empresas, trabajo autónomo, una actividad económica independiente que les aporte mayor seguridad que el trabajo asalariado.

Los programas de iniciativas locales de empleo para las mujeres son uno de los incentivos desarrollados a escala europea entre todos los Estados para ayudar a las mujeres a crear empresas. Efectivamente, en la Comunidad de Madrid hay ayudas específicas para la creación de empresas por mujeres, tanto por la Consejería de Economía como por la Consejería de Sanidad.

El tercer del punto del informe, que ya he anticipado, analiza cuáles son las formas de canalizar el trabajo y la vida familiar, y aquí la cuestión más importante quizá se refiere a la ampliación de los permisos parentales en los Estados miembros, a que el permiso parental no sea sólo para la mujer sino que también pueda ser para el hombre, como está ya recogido desde el 96 en el Estatuto de los Trabajadores del Estado español. Este punto además toca otros dos temas, como son la educación infantil, es decir, que exista una red pública de guarderías que permitan que las madres puedan dejar a sus hijos en las edades de cero a tres años en estos centros con un coste económico asumible, y puedan de esta manera incorporarse a unos horarios más acordes con la vida laboral, en lugar de las medias jornadas que limitan en muchas ocasiones acceder a puestos de mayor responsabilidad, y, como segundo tema, analiza los sistemas fiscales y de Seguridad Social que acaban siendo discriminatorios, pero con muchos datos analizados por cada uno de los Estados miembros.

Quedan dos puntos que son fundamentalmente los que ya he anticipado del fomento de la participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones, donde el informe ha constatado que en los Estados miembros hay una infrarrepresentación de las mujeres, que da lugar, según el informe y según la posición de la Comisión -con mucha razón-, o genera un déficit democrático y una grave pérdida de talento y conocimientos de orden práctico, observándose en la actualidad un aumento del número de mujeres que participan en la vida política y pública. Las soluciones ante esta situación no constituyen un tema pacífico y claro. El sistema de cupos que se utiliza de forma selectiva en algunos Estados miembros es un sistema controvertido; en unos Estados se acepta, en otros no se acepta, incluso hay un amplio debate acerca de si

los resultados que se obtienen con este sistema de cupos son los deseables. En fin, es, en todo caso, un tema controvertido. De todas formas, la infrarrepresentación de las mujeres en muchos campos de la vida social, económica y política es aún motivo de preocupación.

Esto nos lleva al último punto, que se refiere a cuáles son los cauces -y no sólo cuáles son los que están establecidos, sino si son eficaces- que permiten a las mujeres ejercer sus derechos. En este caso hay que señalar la excelente labor que ha hecho el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, que ha admitido la discriminación positiva, no sólo que se establezcan sistemas y políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sino que admite como válido en este marco que se discrimine positivamente a la mujer en detrimento del hombre en algunos campos. La Unión Europea ha fomentado y apoyado en los Estados miembros iniciativas para incrementar la sensibilización de hombres y mujeres respecto a los cauces a través de los cuales pueden hacer valer sus derechos, lo que se ha puesto de manifiesto en el protocolo sobre política social del Tratado de la Unión Europea. En este contexto, los interlocutores sociales han llegado a un acuerdo marco sobre el permiso parental y estudian actualmente las cuestiones de flexibilidad del tiempo de trabajo y seguridad en el empleo, así como la dignidad en el trabajo. Sin embargo, aunque el marco jurídico de igualdad de retribución e igualdad de trato para mujeres y hombres es bastante complejo, la aplicación del derecho comunitario sigue aun planteando algunos problemas importantes. En todo caso, lo que el informe señala con mayor énfasis ha sido la posición del Tribunal de Luxemburgo en favor incluso de la discriminación positiva para atajar los problemas de desigualdad de oportunidades que sufren las mujeres en algunos campos, fundamentalmente en el empleo, incluso en el ejercicio de sus derechos.

Finalmente, no quiero dejar pasar por alto que el informe hace un análisis de los resultados que ha supuesto la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer, que se celebró en Pekín en septiembre del 95, como SS.SS. conocen.

En cuanto a la valoración y las conclusiones, yo quisiera decirles que la verdad es que coincido con las conclusiones que expone el informe, fundamentalmente que se ha conseguido un gran avance en las políticas de igualdad de oportunidades, tanto en cuanto a normas que las articulan como en las consecuencias prácticas. En segundo lugar, que nos encontramos en una fase de renovación en la que es

muy bueno suscitar debates sobre la necesidad de avanzar en este terreno y lograr nuevas fórmulas de cooperación que permitan que este avance sea efectivo. Y una cuestión que me parece muy importante es lograr una mayor sensibilización de los ciudadanos en este marco. En todo caso, es una tarea a largo plazo, pero no por ello debemos dejar de trabajar en ello.

Ya que me preguntan mi opinión, les diré que, a mi juicio, lo más importante es la relación que hace el informe acerca de cómo es en el empleo, en el acceso al trabajo y en el acceso a puestos de trabajo diverso, la discriminación que sufren las mujeres en este supuesto, y cómo en este campo del empleo es donde quizá haya, a mi juicio, que ahondar más en la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades.

Solamente quiero hacer una referencia a la actuación de la Comunidad de Madrid, que será muy breve. En este marco quisiera recordarles que la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de los programas europeos y teniendo en cuenta la perspectiva europea de las políticas de igualdad de oportunidades, ya el Gobierno anterior creó el II Plan de Igualdad de Oportunidades, que ha sido aplicado y ejecutado en parte por el Gobierno anterior y en parte por el Gobierno actual. Ha sido valorado, una vez terminada su ejecución, por la Dirección General de la Mujer, y les recuerdo a SS.SS. que nos llamaron a casi todos los Directores Generales para hacer una valoración sobre esta evaluación de la ejecución del II Plan, a la que yo comparecí también con mucho gusto en la Comisión correspondiente en su día.

¿Qué se está haciendo en la actualidad? Como la política de igualdad de oportunidades es una política horizontal que afecta a todas las Consejerías, se ha hecho un plan global que depende de la Consejería de Sanidad exclusivamente, sin perjuicio de que la Consejería de Sanidad sea la encargada de coordinar su aplicación en todas las Consejerías. Les informo de que este III Plan de Igualdad ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno el 25 de octubre de este año, y que va a ser explicado por la Consejera de Sanidad en toda su extensión en una comparecencia que ya ha solicitado la Consejera a petición propia, y ha sido admitida el 4 de noviembre por la Mesa para enviarla a la Comisión correspondiente, y allí la Consejera les explicará y presentará el Plan en toda su extensión. Quizá queda dar un dato, y es que este III Plan se ha elaborado en congruencia con los objetivos del IV Programa de Acción Comunitaria del 96 al 2000. Tanto este III Plan como el informe de evaluación se han realizado a la luz de las orientaciones comunitarias.

Simplemente me queda decirles que creo que lo adecuado es respetar la competencia de la Consejería de Sanidad para explicar con detalle este Plan, que expone cuál va a ser la actuación de la Comunidad de Madrid en la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades.

Por último, quiero decirles que en cuanto a la difusión de este informe, que considero de gran importancia -y además hay que felicitar a la Comisión, por primera vez, haya hecho una valoración de toda la aplicación de estas políticas, por lo cual nos constata que, al hilo de la importancia que se le está dando a la creación de empleo-, se tiene también en cuenta la importancia de implantar firmemente en la sociedad europea la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, la Dirección General de la Mujer y la Dirección cuya competencia me corresponde, estamos estudiando la forma de dar una difusión, especialmente intensa, de este informe, para que la sociedad de Madrid conozca qué es lo que se está haciendo en los Estados miembros, en nuestro propio Estado español, en la Comunidad de Madrid y, sobre todo, avanzar en esta necesidad de sensibilización que, como les he anticipado acerca de la valoración que me merece este informe, creo que es muy importante para abrir nuevos cauces que permitan implantar firmemente esta política de igualdad de oportunidades. Muchas gracias, Presidente, y disculpe por la extensión de la comparecencia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Directora General. Abrimos un turno de portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Biehn Cañedo, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO:** Muchas gracias, señor Presidente. Señora Magallón, de nuevo muchas gracias por la información que nos ha traído a esta Cámara.

Vamos a ver si nos entendemos. Yo quiero hacer siempre la misma reflexión, porque entiendo que las estrategias de movilización para la implantación de novedosas actuaciones, dentro de lo que es el ámbito de nuestra Comunidad, de alguna manera también vienen definidos en este resumen, porque el resumen lo que está haciendo es valorar, más que evaluar, cómo se han llevado a cabo las políticas transversales que afectan a la mujer.

Entiendo yo que vienen acompañadas, para lo que es el avance, de recomendaciones de modificación de la legislación. Usted dice que ha habido diferentes

opiniones y que la parte más importante se refiere a los temas de empleo, y yo entiendo, sin embargo, que lo que es más importante no son solamente los temas de empleo, sino cómo se desarrollan todas las políticas transversales para que la mujer que está empleada no sufra una disminución en su calidad de vida, y no lo sufra también todo su entorno.

Sí considero que es muy importante la legislación de acompañamiento para la participación de las mujeres, no solamente en la vida política, sino en los puestos de toma de decisión, porque esa misma posibilidad de que sea la mujer la que decida, suavizaría la condiciones de dificultad que tienen las mujeres al estar desarrollando trabajos como empleadas. De ahí, que sí es cierto que las mujeres tienden a autoemplearse para poder así tener una vida, digamos, con una mayor calidad, porque si entramos dentro de lo que son los horarios laborales, vemos que es imposible el mantenimiento de esa calidad de vida a las mujeres que se les está pidiendo siempre un doble trabajo: el que se realiza fuera de casa y el que se debe cumplir dentro. Por eso son muy importantes las campañas de sensibilización y, sobre todo, poder tratar el tema conjuntamente con los mediadores sociales.

Yo no hago más que remitirme a ellos, porque los mediadores sociales no solamente son los sindicatos, aunque también a ellos se les pide que el porcentaje de mujeres sea mayor -así lo dice el informe-, no solamente se pide que las Comunidades, y hay países, como Finlandia, en los que la promoción de la mujer a base de cuotas, ayuda a mejorar la calidad de las mujeres; porque si el 50 por ciento de la población son hombres, y el 50 por ciento son mujeres, estamos en una proporción más o menos paritaria, no todos los hombres excelentes son los que están en la cabeza de la toma de decisiones, algún hombre torpe hay, luego también habrá que dar oportunidad a las mujeres torpes, que a lo mejor no lo son, sino simplemente que no han tenido oportunidad de ir avanzando dentro de lo que es el manejo cotidiano hecho para hombres; es ahí donde yo creo que debíamos de influir.

A mí me importa mucho cómo se ha elaborado el III Plan de Igualdad, que espero que podamos debatir, porque llevamos un retraso muy grande; desde que se finalizó el II Plan, no se prorrogó, por eso, aunque se hayan hecho actuaciones dentro del NOW, no sé cómo se han hecho; en base a qué, si ha sido en base al II Plan, o con vistas a lo que se puede hacer en el III Plan, pero sí quiero dejar constancia aquí, en esta mesa, que el IV Plan Europeo es para el año 96-2000; que ahora lo que se está haciendo es viendo la mitad del programa, para

corregir lo que haya hasta llegar al 2000, y nosotros todavía no hemos iniciado el III Plan. Ésa es mi preocupación y aquí lo quiero dejar sobre la mesa. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martín Barrios por diez minutos.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. En principio quisiera constatar algo que el propio resumen del informe dice. Yo creo que la señora Directora General lo ha manifestado, pero yo no lo veo claro, y me parece que ella tampoco, en el sentido de cumplimiento.

El propio resumen que da preámbulo al informe habla de la reunión del Consejo de Europeo en Essen, en diciembre del 94, donde hilvanando con la última parte de su intervención, se confirma que la promoción de la igualdad de la oportunidades entre hombres y mujeres es, junto con la lucha contra el desempleo, una tarea prioritaria de la Unión Europea y de los Estados miembros. Esto es no es muy gráfico; es decir, está claro que la decisión fue ésa, pero no parece que en el devenir posterior a diciembre del 94 se haya visto que ésa fuera una prioridad, por lo menos igual o similar, ni en el propio seno de la Unión Europea, ni en el propio seno de nuestro país, ni en el propio seno de nuestra Comunidad. Es decir, hay avances en este sentido, pero esto no está priorizado, y no lo está en ninguna de las esferas en las que podamos estar estableciendo el análisis.

Vuelve a decir el resumen que la igualdad de oportunidades se ha convertido ya en una política transversal a todas las demás políticas; una política integrada que todos deben aplicar. Yo creo que de estas cosas no hay un excesivo seguimiento, porque si lo hubiera no se podría positivizar de esta forma; es decir, éste es un objetivo de futuro -yo estoy convencida de ello- pero estamos todavía bastante lejos de que pueda ser tratado como que se ha convertido ya en una política transversal; ése será el camino de la solución, pero eso, hoy por hoy, no se ha producido.

En el programa que se presenta en la Comisión, que da origen al IV Programa de Acción Comunitaria, que fue avalado después por una decisión del Congreso, yo creo que se habla también de otra comunicación posterior, que es la de incorporar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al conjunto de políticas y acciones comunitarias. Éste creo que también es un asunto importante, pero doy

estos datos como que me parece, o me está pareciendo, que, tanto dentro del seno de la propia Comisión, donde decimos que hay un documento que ha salido que queda muy bien, y que realmente coincidimos en la filosofía del documento, pero luego no estamos viendo, por lo menos desde el punto de vista del Grupo Socialista, que esa prioridad sea real, sino que es una prioridad sobre el papel de la Unión Europea y sobre el papel de España, en este caso, y de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que no se le está dando la importancia que debe de tener, y no voy a entrar en cada uno de los apartados, porque usted ha explicado los seis de forma bastante correcta, pero sí me gustaría señalar algo que en las conclusiones me parece importante. Según las conclusiones de este informe, la diversidad de situaciones de las mujeres está aumentado, y las nuevas estrategias para desarrollar la igualdad de oportunidades a escala europea deberán tener en cuenta en el futuro, tanto las diferencias entre mujeres como la disparidad entre mujeres y hombres. Este último factor se suma a la complejidad de desafíos que plantea el desarrollo de una perspectiva eficaz en las diferencias socioculturales entre sexos con vistas a la igualdad.

Yo creo que está haciendo un llamamiento, precisamente, a las diferencias socioculturales, que son gravísimas, no tanto en el seno de la propia Unión, pero sí con una perspectiva de futuro que desarrolla mucho más la conferencia de Pekín y como esto me parece importante y creo que no se está cumpliendo, sí me gustaría destacar algo, por lo menos, algunos puntos que nos parecen importantes del informe, en los que no creemos que hay el suficiente compromiso.

Hemos coincidido, yo creo todos, en que se necesitan políticas transversales. Nosotros creemos que esas políticas no se están desarrollando, y yo hablo del ámbito en el que me muevo. No se están desarrollando en esta Comunidad ni en la política global que está teniendo la Administración Central en los temas de la mujer. Que hay que aplicar el principio de integración es algo correcto, pero no se está aplicando ese principio.

Sobre la participación en los Fondos Estructurales, es cierto que el Fondo Social Europeo ha hecho siempre un apartado importante para tocar los temas de igualdad de oportunidades, pero que normalmente sí es cierto -y lo dice el propio informe- que se ha basado siempre en ayudas a la mujer, pero feminizando mucho el papel de la mujer, tanto en el mundo laboral como en el desarrollo cultural; es decir, no ha roto otras barreras, y yo creo que por ahí

tendríamos que seguir insistiendo en que esto es absolutamente necesario.

Las prioridades de Essen son las que son y yo creo que la nueva estrategia tiene que dirigirse a eso: a romper un poco un molde que en Europa ha quedado un poco atrasado respecto a lo que los propios movimientos de mujeres en cada uno de los países se han ido desarrollando.

Coincido en lo que ha planteado sobre las mujeres empresarias. Hay una gran diferencia entre la población asalariada de mujeres y las que en estos casos pueden ser consideradas mujeres empresarias o independientes en lo que se refiere a su actividad laboral, y me parece también importante señalar que el tema clave es el desarrollo de los planes de igualdad de oportunidades. Yo creo que la Portavoz de Izquierda Unida lo ha tocado en su intervención. Nosotros nos estamos moviendo ahora en el IV Programa de Acción Comunitaria y estamos sin empezar el tercero en la Comunidad de Madrid, y es grave. Es grave porque hemos roto el ritmo y lo digo no porque usted me lo conteste, porque no es su responsabilidad la del III Plan de Igualdad, pero hemos roto un ritmo, y yo creo que nos va a ser costoso recuperar algunas cosas, porque sí que ha tenido efectos. Ha tenido efectos el que se termine un plan, se tarde muchísimo tiempo en evaluarlo, no se den motores que sigan reafirmando el papel de la mujer o se vayan dando soluciones a las dificultades que está teniendo dentro del mundo laboral. Queda ahí un año y pico que ha quedado vacío de contenido, y aunque algunas medidas muy esporádicas se han aplicado, yo creo que hoy se ha roto un poco la dinámica de política transversal y de integración en toda las medidas de las distintas Consejerías, y eso va a ser difícil de recuperar. Precisamente en una de las cosas que yo tengo más conocimiento, porque llevo ese área, en el mercado de trabajo, hay que reconocer que en el último año, será por esa razón o por otras más, pero ésta es una de las que yo valoro que ha influido para ello, la situación de las mujeres ha empeorado, porque hay un descenso importante de la población activa de mujeres en esta Comunidad y un aumento notable de la población inactiva; lo que quiere decir que hay un efecto rebote por el cual las mujeres que han desaparecido de las tasas de paro de esta Comunidad no han entrado a formar parte de la actividad, sino que están en su casa sin apuntarse al desempleo y sin trabajo.

Esto no es que lo provoque solamente el III Plan de Igualdad; hay otra serie de medidas que no se han hecho y que han coadyuvado a ello, pero una de las importantes también ha sido precisamente que ha

habido una laguna yo creo que excesivamente grande y excesivamente larga sin que se ponga en vigencia el III Plan, que todavía no tenemos la posibilidad de discutir, porque lo acabamos de recibir a instancias de que la Consejera iba a pedir una comparecencia para explicarlo y yo, por lo poco que he visto del Plan, es un Plan no excesivamente ambicioso. Por lo poco que he visto es corto y yo creo que no refleja en absoluto este nuevo cambio de estrategia. No es ni siquiera continuista, porque yo creo que recorta algunas cosas, pero, lógicamente, éste no es el cauce en el que tenemos que establecer la discusión del tercer programa de igualdad de oportunidades.

Por tanto, sí me gustaría que me aclarase solamente una cosa, que es de su competencia, porque lo demás no deja de ser una valoración sobre algo que tendremos que discutir en otro foro: qué hemos hecho nosotros, que hemos hecho desde la Consejería de Presidencia, desde su Dirección General, para cumplir las cosas que se explicitan en este informe y en qué ha intervenido usted en la elaboración del III Plan, porque aunque no sea su responsabilidad, sí estoy convencida que haya tenido que intervenir para que le III Plan recoja necesariamente los criterios que establece este informe y las repercusiones que puedan tener las políticas europeas en el III Plan de Igualdad son notables. Además, cómo se ha reflejado en el tercer informe el respeto a estas resoluciones y, por tanto, que relación ha habido entre ambas Direcciones Generales o de usted con la Consejería de Servicios Sociales, que es la que lleva el área de la mujer, para hacer realidad el cumplimiento de los objetivos europeos. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a la señora Directora General las explicaciones que nos ha dado con respecto al informe que nos ocupa en este punto del Orden del Día, y felicitarla por la descripción y la demostración de la asunción que hace el propio Gobierno de las conclusiones que se reflejan en el mismo.

Hemos oído en las anteriores intervenciones ciertas alusiones al III Plan de Igualdad de la Mujer que la Comunidad de Madrid va a poner en práctica y que va a presentar la señora Consejera de Sanidad en tiempo breve.

Nosotros insistimos y creemos que, efectivamente, éste no es el foro para discutir ese plan,

y creemos que la competencia de la Directora General está en otro ámbito de la actuación política, en lo que al citado informe nos parece.

Nosotros creemos que la labor de su Dirección General con respecto a este informe es la que ha anunciado la propia Directora General: la distribución y coordinación de la información que en el mismo se da a todo el Consejo de Gobierno para que pueda actuar en consecuencia y mejorar aquellas facetas de la actividad política del propio Gobierno que pudieran ser favorecidas con respecto a la información que este documento nos aporta.

Nosotros, por lo tanto, entendemos que la actividad de la Consejería de Presidencia con respecto a este informe es de coordinación y distribución de la información, pero no exactamente el desarrollo ni la explicación de lo que va a ser el III Plan de Igualdad de la Mujer que, por otra parte, nosotros entendemos que no es que llegue a destiempo, sino que es un plan mucho más pensado, en el que hay muchísima más información que valorar, después de haberse desarrollado dos planes anteriores, y que, por lo tanto, no puede ser un plan que se ponga en cuestión antes de que nazca, porque, además, si se hace así desde la oposición, yo creo que haríamos un flaco favor también a la consecuencia, que yo creo que todos pretendemos en esta Comisión y en esta Asamblea, y es el favorecer que en el menor tiempo posible la igualdad entre hombres y mujeres sea un hecho.

Por lo tanto, no se puede, entiendo, a la luz de un informe que nos remite la Unión Europea y del que por boca de la propia Directora General que hoy nos comunica, el propio Gobierno hace suyas muchas de las conclusiones, y entiende que la línea de trabajo que se ha seguido hasta ahora en la mayor parte de las recomendaciones que pueda hacer este plan, es una línea adecuada y, por lo tanto, la discusión en este sentido, habiendo un acuerdo bastante general, no tiene lógica.

Por lo tanto, en lo que al informe y la actividad de la Consejería de Presidencia y la Dirección General, que ha tenido a bien informarnos del asunto, se refiere el Grupo Popular, una vez más, como al principio de nuestra intervención, felicitamos a la Directora General y la animamos a que vaya en la dirección que ha anunciado; en que todo el Gobierno tenga conocimiento y se le pueda comunicar aquellas iniciativas o sugerencias que se desprenden del propio informe.

Con respecto a las alusiones que se han hecho por parte de los Grupos Parlamentarios al III Plan de Igualdad de la Mujer, estar en desacuerdo por ponerlo

en cuestión desde el principio, porque perjudica al objetivo, y, además, entender -de las propias declaraciones se ha desprendido así- que habrá que esperar a que ese plan se presente y se discuta en el foro y en el momento adecuado. Nada más; y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soler-Espiauba. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón Dueñas): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer las palabras de apoyo del Diputado del Grupo Popular y decir que coincido con la exposición que ha hecho al cien por cien.

En cuanto a las intervenciones de los representantes de los dos otros Grupos Parlamentarios, aunque lamento que se haya tenido que ausentar la señora Martín Barrios en este momento, voy a dar una opinión general, y después ya particularizamos. Creo que todos nos debemos felicitar por haber coincidido en valorar positivamente este primer informe de la Comisión Europea, que demuestra que está avanzando en políticas de igualdad de oportunidades, sin perjuicio de los matices que hemos expuesto en orden a la valoración hecha; pienso que todas las valoraciones son adecuadas y que cada uno hace mayor hincapié en lo que le parece más importante, pero todo esto es muy enriquecedor.

A la Diputada del Grupo de Izquierda Unida, en cuanto a su sugerencia acerca de la importancia de que en las campañas de sensibilización se tenga presente a los agentes e interlocutores sociales, ya le anuncio que la Dirección General de la Mujer y la mía propia están buscando la forma -no les puedo anticipar más que la idea general- de cumplimentar más adecuadamente este informe y darle un mayor protagonismo; lo tendré muy en cuenta.

A la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, que ya se ha incorporado a la Comisión, y con quien coincido en la filosofía general del documento, quisiera hacerle un par de consideraciones. En cuanto a que ella lamenta que la prioridad que se le da a la política de igualdad de oportunidades no sea todo lo deseable, cierto es; efectivamente, en el informe ya se hace referencia a que estamos ante un largo camino; hemos conseguido unas cuestiones, que ya se han consolidado, y vamos a continuar avanzando. Ahí está el futuro; es un

informe para continuar avanzando en el futuro, en el marco de este IV Programa, porque aún nos quedan dos años hasta el 2000, si no se prorroga o se hace otro nuevo, que será lo más probable, en su aplicación. Por tanto, lo importante es seguir avanzando; suscitar el debate, e incidir en esta sensibilización para que estas políticas de igualdad de oportunidades adopten un cuerpo más sólido.

En cuanto a lo que me pregunta sobre la Consejería de Presidencia, solamente voy a hacerle dos consideraciones: primero, en relación a la elaboración del III Plan, yo le recuerdo que existe una comisión específica que organiza la Dirección General de la Mujer desde la Consejería de Sanidad, en la cual participamos, y que, por supuesto, ha participado en esta elaboración; el papel que nosotros teníamos era transmitir cuáles son los criterios fundamentales del IV Programa y de toda la política de igualdad de oportunidades para que lo tuvieran en cuenta en la elaboración de este III Plan, y así se ha hecho.

Por lo que se refiere a actuaciones concretas, ya le he mencionado la actuación de futuro que tenemos de difundir, de una manera eficaz, este informe; estamos estudiando cuál es el cauce más oportuno.

Por otra parte, en cuanto a qué se ha hecho en toda la Consejería de Presidencia, le recuerdo que en la comparecencia acerca de la evaluación de ejecución del II Plan ya expliqué en la Comisión de la Mujer correspondiente las medidas que habían tomado en las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Presidencia, teniendo en cuenta que la que realiza una política más tangible dirigida a aplicar estos criterios sea la Dirección General de Protección Ciudadana, y simplemente, sin querer en ello, porque no vamos a repetir comparecencias, le recuerdo que, por ejemplo, en las bases de convocatoria de pruebas selectivas al Cuerpo de Bomberos, en la segunda prueba de ejercicios físicos se incorporó una bonificación del 20 por ciento con la marca realizada para compensar la desigualdad física, que es ineludible, entre hombres y mujeres a la hora de conseguir los méritos necesarios en las durísimas pruebas de acceso al Cuerpo de Bomberos; asimismo, otras distintas medidas que se tomaron en la oficina de información de iniciativas, como cursos de formación ocupacional a impartir en los municipios, se distribuyeron 4.000 estancias; no se dieron los cursos; se informó acerca de ellos, porque es el papel de la oficina; se dieron ayudas al desarrollo de proyectos de igualdad en el marco de cooperación con el movimiento asociativo de mujeres, dirigido a asociaciones de mujeres o áreas de mujeres en sindicatos; se difundió de forma importante la

información. Y otras cuestiones acerca de la actuación de la Academia Regional de Estudios de Seguridad, incluso acerca de los propios informes que se elaboran desde mi Dirección General.

A mí, simplemente, sin querer repetir las comparecencias, me queda por decir que agradezco las aportaciones que amablemente han hecho los Portavoces de los distintos Grupos, para que contribuyamos a, desde el punto de vista que a mí me corresponde de difundir el programa en cuanto a sus criterios europeos, mejorar mi labor en este sentido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General. (*La señora Martín Barrios pide la palabra.*) ¿Sí, señora Martín Barrios?

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Muy brevemente, señor Presidente. Solamente quiero disculpar mi ausencia; ha sido algo urgente, y he procurado incorporarme lo más rápidamente posible; insisto en que ha sido algo involuntario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. (*La señora Biehn Cañedo.*) Señora Biehn, ¿desea hacer alguna pregunta?

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: No, señor Presidente; simplemente para hacer unas aclaraciones, aunque lamento que el señor Soler-Espiauba haya abandonado la Comisión. Como bien ha dicho la señora Directora General, hemos hecho aportaciones; en ningún momento mi Grupo ha descalificado el III Plan; simplemente he dicho que había llegado tarde, o que entendíamos que se había prolongado mucho el tiempo entre el II y el III Plan; desde luego, no se ha descalificado a priori. Lo único que quería es que esta aclaración constase en el Diario de Sesiones. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Así se hará, señora Biehn. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y treinta y seis minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -